

Intervención de la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La presidenta:

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Ana Lenis Reséndiz Javier:

Buenas noches, con su permiso de la diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del H Congreso del Estado de Guerrero, presentes.

En sesión de fecha 26 de octubre del año 2021 el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero tomó conocimiento del escrito signado por la ciudadana maestra en

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 9 Diciembre 2021

administración Verónica Olimpia Sevilla Guerrero, por medio del cual presenta este Poder Legislativo su renuncia al cargo y funciones de consejera del Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero.

Que una vez que se hizo del conocimiento del escrito referencia por instrucciones del presidente de la Mesa Directiva fue turnada a la Junta de Coordinación Política, mediante oficio número 63-1R/SSP/DPL/0166/2021 de la misma fecha de sesión, suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García directora de Procesos Legislativo de este Honorable Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero 174 fracción segunda y 301 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 para análisis y emisión del dictamen respectivo la misma que se analiza y dictamina la razón de lo siguiente.

Que la ciudadana Verónica Olimpia Sevilla Guerrero, promovente de la solicitud de renuncia que se analiza tiene plenos derechos para presentar para su análisis y autorización la solicitud que nos ocupa para separarse del cargo y funciones de la consejera del Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero que en tales consideraciones y razón de que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero no establece motivo, circunstancia o razón en la cual la Consejera del Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero deba fundar su renuncia a esta Soberanía Popular, tampoco cuenta con elementos que impidan su aceptación.

De ahí que esta comisión dictaminadora considera procedente a aceptar a la ciudadana maestra de administración verónica Olimpia Sevilla Guerrero la renuncia al cargo y funciones de consejera del Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero derivado de que se desprenda que se hace de forma voluntaria espontánea y unilateral por

lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción primera de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero 227 299 fracción tercera y 301 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 como integrante de la Junta de Coordinación Política.

Me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía una propuesta de acuerdo parlamentario, solicitando su voto a favor del siguiente acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acepta la renuncia a la ciudadana maestra en administración Verónica Olimpia Sevilla Guerrero al cargo y funciones de la consejera del consejo de políticas públicas del estado de Guerrero en términos y condiciones de la misma.

Artículo único las Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero acepta la renuncia a la ciudadana maestra de administración Verónica Olimpia Sevilla Guerrero al cargo en funciones de consejera del Consejo de Consejo Políticas Públicas del Estado de Guerrero en términos y condiciones de la misma Chilpancingo de los Bravo Guerrero noviembre 29 del 2021.

Por su atención, muchas gracias.